



## BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 30 de enero de 2013

- **Concluye periodo para registro de plataformas electorales**
- **Partidos Políticos cumplen en tiempo y forma**

Tal como lo indica el Artículo 33 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, el día de hoy concluyó el periodo para que los distintos institutos políticos llevaran a cabo el registro de su plataforma electoral.

En su fracción V el artículo en cuestión, establece que “Los partidos políticos nacionales y estatales, acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral están obligados en los términos de esta Ley, a presentar una plataforma electoral sustentada en su declaración de principios y programas de acción para cada elección en que participen, dentro de los quince días posteriores de instalado el Consejo General...”.

De esta forma los partidos Verde Ecologista de México y Acción Nacional realizaron el registro de su plataforma electoral el pasado lunes 28; mientras que los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y del Trabajo lo hicieron ayer martes 29.

Los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional realizaron el registro de su plataforma electoral el día de hoy.

El Consejero Presidente Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas reconoció el compromiso de los 7 partidos políticos con registro ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por cumplir en tiempo y forma con esta obligación.